



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: ACTA 4° - 2025

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria

14 de abril de 2025

ACTA N° 4

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, Mgter. ANA MARÍA MOHADED Y DEL SEÑOR VICEDECANO, Lic. CARLOS FEDERICO SAMMARTINO

Secretaría a cargo del señor Secretario, Dr. Franco Alberto Pellini y de la Lic. Gabriela M. Rizzo Centeno.

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES: SGAMMINI, Marcela; SUÁREZ, Victoria; ROMANO, Carolina; RESTIFFO, Marisa; JACOBO, Mónica; SENMARTIN; Carolina; TORO, Luis; ALEGRET, Mauro; PITTSU, Natalia;

ESTUDIANTES: FLORES, Matías; CORONEL MAGAÑA, Francisco; RANG PALLONI, Manuel; PLÉVICH, Josué; VIDARTE, Yamil;

EGRESADOS: JAIRALA, Ignacio;

NODOCENTES: CALCAGNO, Leonela;

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE ARTES**

Decana: Mgter. Ana María Mohaded

Vicedecano: Lic. Carlos Federico Sammartino

TITULARES:

Profesores titulares

SGAMMINI, MARCELA VALERIA

SUÁREZ, VICTORIA INÉS

ROMANO, CAROLINA

Profesores adjuntos

RESTIFFO, MARISA GABRIELA

JACOBO, MÓNICA

SENMARTIN BOIXADOS, ANA CAROLINA

Profesores auxiliares

TORO, LUIS EDUARDO

ALEGRET, MAURO ALEJANDRO

PITTAU, NATALIA

Nodocente

CALCAGNO, LEONELA DESIRÉE

Egresados

JAIRALA, IGNACIO

MONTENEGRO, MARÍA PILAR

Estudiantes

FLORES, MATÍAS GABRIEL

CORONEL MAGAÑA, FRANCISCO AURELIO

GONZALEZ, VIRGINIA NOELIA

RANG PALLONI, MANUEL

PLEVICH, JOSUÉ

VIDARTE, YAMIL

SUPLENTES:

Profesores titulares

PÉREZ, SANTIAGO

TOLOSA, JUAN CARLOS

KLIMOVSKY, PEDRO ALBERTO

Profesores adjuntos

YONAHARA, SERGIO MARTÍN

MOSCONI, GABRIEL

Profesores auxiliares

GÉNERO, PABLO CÉSAR

MARTÍN, DANIELA

HERNANDEZ, ALEJANDRA FABIANA

Nodocentes

PÉREZ, MARÍA VERÓNICA

Egresados

POGGI, ALEXANDRO

TORRES, JOAQUÍN

Estudiantes

GARCÍA LERCARI, SOFÍA MICAELA

VIDELA, SANTIAGO

MALDONADO, MARTINA

MANZANEL VALDEZ, MARÍA MORENA

SUMARIO:

I- ACTA N° 3 de 31 de marzo de 2025 y Boletines. Pág. 5.

II- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 6.

III- DESPACHO DE COMISIONES. Pág. 7.

IV- ASUNTOS A TRATAR. Pág. 16.

-Es la hora 13.01.

I.

ACTA. BOLETINES

SRA. DECANO (Mgter. Mohaded).- Buenos días a todos y todas, consejeros, consejeras, publico ¿cómo están? Damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 4, del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes correspondiente al 14 de abril de 2025.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Voy a pasar a tomar asistencia ¿Sgammini, Marcela?

CONS. SGAMMINI.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Suárez, Victoria Inés?

CONS. SUÁREZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Romano, Carolina?

CONS. ROMANO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Restiffo Marisa?

CONS. RESTIFFO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Jacobó Mónica?

CONS. JACOBO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Senmartin, Ana Carolina?

CONS. SENMARTIN BOIXADOS.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Toro, Luis?

CONS. TORO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Alegret, Mauro?

CONS. ALEGRET.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Pittau, Natalia?

CONS. PITTAU.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Calcagno, Leonela?

CONS. CALCAGNO. Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Jairala, Ignacio?

CONS. JAIRALA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Montenegro, María Pilar? Ausente. ¿Torres, Joaquín?
Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Flores, Matías?

CONS. FLORES.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Coronel Magaña, Francisco?

CONS. CORONEL MAGAÑA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿González, Virginia? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Rang Palloni, Manuel?

CONS. RANG PALLONI.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Plévich, Josué?

CONS. PLÉVICH.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Vidarte, Yamil?

CONS. VIDARTE. Presente.

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- Virginia González avisó que no podía venir por cuestiones laborales.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- **1.-** Se da cuenta del Acta N° 3 correspondiente a la sesión ordinaria del día 31 de marzo de 2025, que se deja en Decanato por el término reglamentario de 5 días hábiles pasado lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

2.- Boletín Electrónico N° 12 con fecha 3 de abril de 2025.

3.- Boletín Electrónico N° 13 con fecha 7 de abril de 2025.

4.- Boletín Electrónico N° 14 con fecha 10 de abril de 2025.

5.- Boletín Electrónico N° 15 con fecha 14 de abril de 2025.

II.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Antes de tratar los Asuntos con Despacho de Comisiones les voy a solicitar tratar los Asuntos de N° 12 a N° 18, teniendo en cuenta que el Asunto N° 17 vuelve a Comisión.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración para tratar de N° 12 a N° 18, con excepción del N° 17.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

CONS. VIDARTE.- El tema de la modificación del régimen de estudiantes, nosotros solicitamos el mismo espíritu que tiene este Expediente lo solicitamos en el 2023. Queríamos que en los considerando que esté también nuestra participación. No sé tampoco por qué no se puso en Comisión en su momento.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- El tema estuvo en Comisión, pasó a Archivo por pedido de una Consejera del grupo de ustedes, estuvo en el Consejo anterior, pero si todos aceptan, lo

discutimos.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración para incluir como Asunto N° 19 en el orden del día.

-Se vota y es APROBADO.

III.

DESPACHO DE COMISIONES

1.

Prórroga designación por concurso

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 6- EX-2024-00833602- -UNC-ME#FA- EVA DA PORTA - SOLICITA EXIMICIÓN DE SER EVALUADA EN CARRERA DOCENTE EN SU CARGO DE PROFESOR TITULAR EN EDUCACIÓN CON MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA LICENCIATURA EN CINE Y ARTES AUDIOVISUALES.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso de la Prof. Eva Da Porta, Leg. N° 37.681 en su cargo de Profesora Titular con semi dedicación en Educación con Medios Audiovisuales de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales desde el 21 de diciembre de 2024 al 31 de julio de 2025, en reconocimiento de su desempeño como Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, en aplicación de lo dispuesto por la OHCS 1/1998 y su modificatoria OHCS 2/2006.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 6.

-Se vota y es APROBADO.

2.

Mejora de dedicación

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 7- EX-2025-00204585- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - SOLICITA MEJORA DE DEDICACIÓN (SONIDO I).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Reubicar a la Prof. BADINI, Ana Laura, Legajo N° 59.952, con un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra Sonido I, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1° de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°: Mejorar transitoriamente la dedicación a la Prof. BADINI, Ana Laura, Legajo N° 59.952, de un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple a semiexclusiva en la cátedra Sonido I, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026, con reconocimiento de su desempeño desde el 1° de abril de 2025 y mientras permanezca vigente la reducción de la carga horaria otorgada a partir del 1° de diciembre de 2024 a la Prof. VACA, María Alejandra Magalí mediante el artículo 3° de la RHCD- 2025-27- E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. BADINI, Ana Laura, Legajo N° 59.952, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Sonido I, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2025 y mientras esté vigente su designación en el cargo con mayor dedicación, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente R.H.C.S. N° 1222/2014.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 7.

-Se vota y es APROBADO.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- El Asunto N° 8 es un tema del cual yo me voy a retirar, porque pedí mediante el Expediente, retirarme porque es un concurso en el cual estoy interesado, ahí Gabi va explicar cómo va a funcionar la votación de este tema y que deberá tratar el Consejero más antiguo.

-13.07 se retira el Sr Secretario Dr. Franco Pellini.

-Asume la secretaría la Consejera Marcela Sgammini.

3.

Llamado a concurso

CONS. SGAMMINI.- Asunto N° 8- EX-2025-00210189- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - LLAMADO A CONCURSO: PROFESOR/A ADJUNTO/A DEDICACIÓN SIMPLE (TÉCNICAS Y MATERIALES ELECTROACÚSTICOS).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento por MAYORÍA aconseja:

ARTÍCULO 1° No hacer lugar al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Técnicas y materiales electroacústicos, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento por MINORÍA aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Técnicas y materiales electroacústicos, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015), con los contenidos mínimos que se incorporan como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al H. Consejo Superior de la UNC la integración del Jurado interviniente según el siguiente detalle:

Miembros titulares:

- POBLETE BARBERO, Sergio Patricio Noé (UNC), DNI: 12.997.318
- Esp. ALCARAZ, Gustavo (UNC), DNI: 12.744.681
- Lic. ROMERO MASCARÓ, Diego Nicolás (UNQ), DNI: 24.249.269

Observadores:

Egresadas/os: BLATTER, Azul, DNI: 42.559.022

Estudiantes: MANGONI VILLELLA, Camilo, DNI: 44.740.368

Miembros suplentes:

- Mgtr. HALAC, José Eduardo (UNC), DNI: 14.921.100
- Lic. BAZÁN, Claudio Gustavo (UNC), DNI: 18.017.637
- Dr. LIUT, Martin (UNQ), DNI: 20.493.481

Observadores:

Egresadas/os: PELLICIONI, Julia, DNI: 41.522.187

Estudiantes: ZAPPINO, Fernando, DNI: 42.107.688

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- Es voto nominal, es decir que vos vas a tener que decir el nombre del Consejero o Consejera y poner afirmativo o negativo.

CONS. SGAMMINI.- ¿Se puede dar la palabra antes de la votación si alguien quiere preguntar o aclarar algo?

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- Sí, sí se puede.

CONS. SGAMMINI.- ¿Alguien quiere tomar la palabra antes de que pasemos a la votación? Tiene la palabra la Consejera Romano Carolina.

CONS. ROMANO.- Yo quiero exponer ante los compañeros del Consejo por qué propusimos el Artículo 1° de no hacer lugar al llamado a concurso por dos razones. Por una parte, porque no estaba en todas las propuestas que se elevaron en 2022 y hay muchos compañeros docentes que están esperando sus llamados a concurso y como Consejera me parece que atender esa lista que se hizo es importante. Ese sería el criterio administrativo. Pero por otro lado, aunque no está en contra de los reglamentos sí me parece que hay una cuestión ética que no tiene por qué dejarse de lado y es que alguien que está en funciones en la gestión debería abstenerse de concursar porque es innegable que tiene una ventaja relativa sobre sus oponentes y sobre todo tratándose de un colega que es excelente docente y que es una persona que está trabajando en la gestión, esperar a que termine su cargo de gestión y que después pueda darse curso a esta solicitud desde un criterio ético nos parecía lo más adecuado y por eso se hizo este despacho en disidencia al que se había pedido en el boletín del día. Eso quería aclarar.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Yo quiero aclarar una cosa. Me parece perfecta la argumentación, salvo la palabra "ética", porque éticamente no hay ninguna contradicción, en todo caso sí puede decir desde una perspectiva administrativa, digamos, pero la ética no está comprometida aquí, sí hay un criterio en todo caso. Me gustaría aclarar eso porque es complejo hablar de un "criterio ético", pone entre paréntesis muchas cosas. Eso nada más.

CONS. SGAMMINI.- Le voy a conceder la palabra a la Consejera Agostina Gentili que viene levantando la mano.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Pero no sé si puede hablar.

CONS. SGAMMINI.- ¿Por qué no? Si lo ponemos a consideración.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Sí, un consejero puede darle la palabra.

CONS. SGAMMINI.- Bien, entonces le damos la palabra.

AGOSTINA GENTILI.- Hola buenos días, soy Agostina Gentili, soy profesora en Cine hace 11 años. Hace 11 años que soy profe en cine y estoy interina hace 11 años. Y por eso estoy aquí, porque sabía que se estaban tratando temas vinculados a concursos, que hay un calendario de concurso, y la verdad yo no sé si es ético o no es ético, sí sería muy tranquilizador que se llamaran a los concursos siguiendo los calendarios y criterios de prioridades según los movimientos que se van sucediendo en los distintos Departamentos. Y quizás, no sé, da como mayor tranquilidad a mucha planta docente que estamos en la situación en la que estoy yo y en la que están muchos otros profesores y profesoras, de muchos años de interinatos. Daría más tranquilidad si justo no se llama a concurso a alguien que está en la gestión y que indudablemente lo que uno siente es que tiene más ventajas respecto del resto a la hora de concursar, porque ya sabe por anticipado que eso está en el plan. Por ejemplo, yo estoy en una cátedra, esto es personal, estoy en una cátedra en la que hace 11 años que estoy como profesora interina, ahí se han producido vacantes, 2 veces el cargo de titular vacante por jubilación sin llamado a concurso desde 2016 y el último fue el año pasado, hay un cargo de adjunto también que está interino hace 9 años por otra vacancia por jubilación desde hace 9 años, o sea, son vacancias efectivas y no han entrado, o sea, está en el cronograma de concursos 2022-2023 pero eso no se avanzó y genera intranquilidad saber que hay algunos planes que después no se siguen, que además en un contexto como en el que estamos la imposibilidad de poder acceder a la regularización de los cargos docentes es muy importante, no da lo mismo y entonces eso quería manifestar. Que entiendo perfectamente que hay prioridades que van apareciendo en el día a día pero para quienes estamos en situaciones similares de no concursar durante mucho tiempo genera un poco de dudas y de intranquilidad ver que hay docentes que están en la gestión y a sus cargos sí se los llaman pero a los otros no los llaman. La verdad, genera intranquilidad y genera dudas.

CONS. SGAMMINI.- Gracias Agostina. Si nadie más va a agregar algo repito el primer despacho que es el de mayoría que es el de no hacer lugar al llamado a concurso público.

CONS. SGAMMINI. Yo soy la primera en la lista. Mi voto es afirmativo.

CONS. SUAREZ.- Negativo.

CONS. ROMANO.- Afirmativo.

CONS. RESTIFFO.- Afirmativo.

CONS. JACOBO.- Negativo.

CONS. SENMARTIN.- Afirmativo.

CONS. TORO.- Negativo.

CONS. ALEGRET.- Afirmativo.

CONS. PITTAU.- Negativo.

CONS. CALCAGNO.- Afirmativo.

CONS. JAIRALA.- Yo quisiera explicar el sentido de mi voto antes.

CONS. SGAMMINI.- ¿Y qué va a ser?

CONS. JAIRALA.- Mi voto va a ser negativo pero yo simplemente quiero aclarar dos cuestiones. Simplemente lo que voy a decir es, y voy a hablar acá también en calidad de haber sido trabajador nodocente en el área de concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y es que las resoluciones de llamado a concurso son públicas, entonces esa ventaja de la que por ahí se habla es relativa, porque cualquier persona puede entrar al digesto y consultar ¿sí? En segundo lugar, que esté llamado a concurso no quiere decir que se le tenga que dar prioridad en un cronograma de concursos sino que si está el cronograma lo ideal sería que el área que tiene que llevar a cabo los concursos respete ese cronograma y lo ponga en el orden que corresponde. Entiendo aun así las observaciones que han hecho las Consejeras preopinantes pero ese es el sentido de mi voto básicamente.

CONS. FLORES.- Afirmativo.

CONS. CORONEL MAGAÑA.- Negativo.

CONS. RANG PALLONI.- Negativo.

CONS. PLÉVICH.- Afirmativo.

CONS. VIDARTE.- Afirmativo.

CONS. SGAMMINI.- Gabi tomaste nota. Cuento 9 afirmativos y 7 negativos. Entiendo que se da por aprobado este 1er despacho. ¿Hay q leer el 2do?

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- 9 afirmativos y 7 negativos. No hace falta leer el 2° despacho.

*-Se vota y es **APROBADO** el 1er despacho.*

CONS. SGAMMINI.- Se da por aprobado el 1er despacho.

-A las 13.19 hs se incorpora el Sr. Secretario Dr. Franco Pellini.

4.

Aval académico

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 9- **EX-2025-00191671- -UNC-ME#FA-AGUSTÍN DOMÍNGUEZ - SOLICITUD DE AVAL ACADÉMICO PARA LAS “X JORNADAS DE AUDIOPERCEPTIVA Y EL SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE AUDIOPERCEPTIVA”.**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1° Otorgar aval académico a las X Jornadas de Audioperceptiva y Segundo Congreso Internacional de Audioperceptiva a realizarse los días jueves 25 y viernes 26 de septiembre de 2025 en el Centro Cultural de la UNC y la Facultad de Artes organizadas por las cátedras de Audioperceptiva I, II y III.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 9.

-Se vota y es APROBADO.

5.

Doctorado en Artes- Admisión estudiantes extranjeros

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 10- EX-2025-00166119- -UNC-ME#FA- SECRETARIA DE POSGRADO - ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1° Admitir a los/as estudiantes extranjeros/as que a continuación se detallan, en virtud de poseer título de grado de nivel equivalente al otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba como alumnas/os del Doctorado en Artes, Cohorte 2025, según el inciso c del artículo 20 del Reglamento del Doctorado en Artes, RHCD-2021-189-E-UNC-DEC#FA:

1) Admisión definitiva a aspirantes extranjeros de países hispanohablantes:

Apellido y nombre	Identificación	Nacionalidad
Amoroso Peralta Silvana Mireya	Cédula: 0301749909	Ecuatoriana
Ayala Herrera Fredy Alexander	PAS:BC292087	Colombiano
Rios Almela María Fernanda	PAS: N08061441	Mexicana
Toro Paula Andrea	PAS: AT611241	Colombiana

2) Admisión condicional a aspirantes extranjeros nativos de países no hispanoparlantes, a condición de que rindan el examen CELU –Certificado de Español: Lengua y Uso– con nivel intermedio mención “muy bueno”, antes del 1 de abril de 2026.

Apellido y nombre	DNI	Nacionalidad
Torres Theodoro Selaysim Souza Bernardo	DNI: 95481018	Brasilero

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 10.

-Se vota y es APROBADO.

6.

Modificación Régimen de Estudiantes

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 11- EX-2024-00989747- -UNC-ME#FA - MANUEL RANG PALLONI – PROPONE MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE ESTUDIANTES VIGENTE.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1° Modificar el Artículo 24 de la OHCD N° 1/2018 con la siguiente redacción: “Las cátedras podrán incluir exigencias tales como: coloquio final, monografía, práctica especializada, trabajo de campo, u otro tipo de producción que impliquen un rol activo del estudiante. En estos casos la promoción tendrá vigencia por el año subsiguiente. Se entiende por año subsiguiente el que sucede inmediatamente después del cursado, incluyendo las fechas de exámenes correspondientes. Las exigencias mencionadas anteriormente deberán ser evaluadas en las correspondientes mesas de examen previstas por el calendario académico.”

ARTÍCULO 2°: Incorporar esta Reglamentación al Régimen de Estudiantes (OHCD N° 1/2018).

CONS. RESTIFFO.- Pido la palabra Sra. Decana, para hacer el pedido de que se incorpore lo que propuso el compañero Yamil Vidarte en los Considerandos, que esta propuesta ya había sido previamente presentada.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Antes de incorporar en los Considerandos esto, deberíamos revisar qué pasó con esa propuesta y por qué se pasó a archivo, que fue a pedido de Natalia Llanes Tabares que era la representante de SUR en ese momento. Esa fue la moción. De todos modos podemos votar a favor o no, pero tendríamos que revisarlo.

CONS. SGAMMINI.- Recordamos ahora que los chicos lo han traído a colación es que cuando plantearon la primera vez los chicos de Dos Puntos el tratamiento de este tema, los estudiantes de SUR sí dijeron que ellos habían hecho un pedido y nosotros dijimos "tratemos todo de nuevo", vos comentaste que ya se había pasado a archivo y después, la verdad, nos olvidamos.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Lo votamos a fin de año para que continúe.

CONS. SGAMMINI.- Pero sí decidimos como Comisión de Vigilancia, ya que había un pedido similar, tratáramos todo junto. Después nos olvidamos de pedir cuál era el Expediente y me hago cargo de que no lo volvimos a pedir.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- No sé si desean que pasemos a Comisión para tratar este tema. Primero le doy la palabra a Manuel, como Consejero estudiantil que quiere mencionar algo, y después tendríamos que decidir si pasamos a Comisión o cómo tratamos este tema.

CONS. RANG PALLONI.- Nos tenemos unas cuantas cosas para decir, nos gustaría que pasemos a Comisión para hacerlo. De todos modos, a mí me parece que hay una presentación llevado a archivo por una solicitud de los mismos compañeros y me parece que también hacer lugar a este pedido después de haber trabajado tanto tiempo dentro de las Comisiones, después de haber discutido el régimen de estudiantes trabajadores y después de haber discutido este otro tema, es un poco una falta de respeto porque los compañeros no han venido a sumar a la discusión, no han venido a aportar ideas, no han venido a trabajar en conjunto, como lo hicieron ustedes docentes, como hicieron nodocentes y a mí me parece que es una falta de respeto al órgano porque si no, en ese caso, nosotros vamos a empezar a mandar titulares con un hashtag como hicieron los compañeros y después, cuando vaya a ser aprobado un proyecto que haya trabajado otra persona, reclamar que se los tenga en cuenta. A mí me parece que en esta cámara deberíamos poder trabajar, consensuar y llevar a buen puerto esos proyectos que a todos los estudiantes nos competen y nos vienen bien, pero bajo algunos marcos de trabajo conjunto.

CONS. VIDARTE.- La situación fue que se presentó este Expediente en el 2023, se trabajó, pero bueno, quedó ahí archivado. Después, la situación de los compañeros es que están complicados todos y no pueden venir. Sabemos cómo estamos viviendo la situación y los pibes prefieren ir a trabajar para comer y por eso no pueden venir a trabajar, pero el Expediente estaba. En el orden del día, cuando se mandan los mails nunca aparecía lo nuestro. Pero estaba desde hace un tiempo antes, no es que manamos un hashtag y publicamos en redes. Teníamos un Expediente, no sé quién gestiona los casos en Comisiones y no se puso en evaluación en ese momento.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Perdón, como Secretario de Consejo les leo el último pase de este Expediente que se había acordado en Comisión de manera unánime reformular el pedido con casos específicos y generar una propuesta en base al régimen de estudiantes. Es una nota de media carilla lo que habían planteado y después se pasó a mesa de entrada, no estoy haciendo una defensa ni nada, solo digo cuál es el último paso. Y después se pasó a mesa de entrada para disponer el archivo y se había quedado en reformular el proyecto para volver a presentarse. No es que no se trató, si no que se quedó en reformular y quedó. No sé, como quieran. Tema a aprobar, que se trabajó en Comisión y está esto. O se aprueba el tema o pasamos a Comisión y definimos qué hacer.

CONS. SGAMMINI.- ¿Qué otra cosa nos queda? Porque tendríamos que pasar a Comisión por el pedido del compañero también.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Ya entramos a los temas a tratar sobre tablas.

CONS. SGAMMINI.- Podemos alterar el orden.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Podemos trabajar los temas y dejamos el Asunto N° 11 en pausa, pasamos a los asuntos a tratar sobre tablas y dejamos ese tema para tratar en Comisión.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración para alterar el orden y pasar el Asunto N° 11 al final.

-Se vota y es APROBADO alterar el orden del día.

IV.

ASUNTOS A TRATAR

1

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 12- **EX-2025-00230779- -UNC-ME#FA-** DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA: PROFESOR ADJUNTO – INSTRUMENTO APLICADO (COSTAMAGNA).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al Prof. Mario Eduardo Sebastián COSTAMAGNA, Legajo N° 26.887, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la asignatura Instrumento Aplicado I (Guitarra) con atención en Instrumento Aplicado II (Guitarra), Instrumento Aplicado III (Guitarra) e Instrumento Aplicado IV (Guitarra) desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 12 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 12.

-Se vota y es APROBADO.

2.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 13- EX-2022-01020938- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PROFESOR ASISTENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS II (B) GRABADO. *Designación Prof. María Micaela Trocello.*

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por el jurado interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Procesos de Producción y Análisis II b) Grabado, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013), con el siguiente orden de mérito:

1° TROCELLO, MARÍA MICAELA – DNI: 26.904.155

2° BEGUERI, RICARDO AGUSTÍN - DNI: 32.876.973

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso público de títulos, antecedentes y oposición a la Lic. María Micaela TROCELLO, Legajo N° 52.866, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Procesos de Producción y Análisis II b) Grabado, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013), desde el día de la fecha y por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 13.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

3.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 14- EX-2025-00178272- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - SOLICITA MEJORAS TRANSITORIAS PARA COBERTURA DE VACANTES DEFINITIVAS (IEMU - ARMONÍA I Y ARMONÍA II).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Designar de manera directa e interina al Prof. Juan Andrés CIAMPOLI VILLA, Legajo N° 48.755 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2025 y por el término reglamentario de 6 meses, en la materia Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (IEMU), de acuerdo al Art. 11 de la OHCD FFYH N° 01/2008 (RHCD N°05/2012).

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, por promoción, al Prof. Exequiel SCOCCIA, Legajo N°

47.520, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la materia Armonía II, con atención en la materia Armonía I, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia al Prof. Exequiel SCOCCIA, Legajo N° 47.520, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple, mientras esté vigente la promoción conferida en el artículo anterior, en correspondencia con lo establecido en el Artículo 49, Título II, inciso a), punto 1.-, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4°: Mejorar transitoriamente la dedicación del Prof. José Manuel RIVERA, Legajo N° 57.968, de simple a semiexclusiva en un cargo de Profesor Ayudante A en la cátedra Armonía I, con atención en Armonía II, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, mientras esté vigente la licencia otorgada en el artículo anterior.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 14.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

4.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 15- EX-2025-00109861- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - ELEVA LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR/A ASISTENTE INTERINO EN LA MATERIA ARTE Y MODERNIDAD. *Designación Prof. Ignacio Jairala.*

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de títulos, antecedentes, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Arte y Modernidad, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales de la Facultad de Artes, con el siguiente orden de mérito:

1°) Ignacio Jairala – DNI: 36.429.302

2°) Marcelo Ricardo Silva Cantoni – DNI: 34.921.454

3°) María Laura Colombo – DNI: 25.918.628

4°) Pablo Daniel Sánchez Ceci – DNI: 39.620.442

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente al Lic. Ignacio JAIRALA, Legajo N° 54.977, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Arte y Modernidad, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha hasta el 18 de septiembre de 2025, inclusive, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2025 y mientras esté vigente la licencia

otorgada a la Prof. Renata Finelli, tramitada por EX-2024-01086015- -UNC-ME#FA.

CONS. SUAREZ.- Era desde el 1ro de abril

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Sí, eso les iba a decir, nos vino a decir la Directora de Cine y Artes Audiovisuales. Si están todos de acuerdo con eso, sería desde el 1ro de abril hasta el 18 de septiembre.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

CONS. JAIRALA.- Pido permiso para abstenerme por estar involucrado.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 15, constando la abstención del Consejero Ignacio Jairala.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Se abstiene el Consejero Ignacio Jairala.

5.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 16- **EX-2025-00230279- -UNC-ME#FA- CEPIA - SOLICITA AVAL ACADÉMICO y AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE ACTIVIDADES - ENCUENTRO DE INVESTIGADORES/AS Y HACEDORES/AS FACULTAD DE ARTES.**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Otorgar AVAL ACADÉMICO y autorizar el CAMBIO DE ACTIVIDADES para el ENCUENTRO DE INVESTIGADORES/AS Y HACEDORES/AS FACULTAD DE ARTES UNC, evento a realizarse en el CePIA el día 30 de abril del presente año entre las 9:30 y las 13 hs en el Auditorio.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 16.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- El Asunto N° 17- **EX-2025-00232514- -UNC-ME#FA- SANTIAGO SEIN - SOLICITA SE DENOMINE “RAYMUNDO GLEYZER” AL CENTRO DE CONSERVACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL (CDA) vuelve a Comisión para tratar**

con los involucrados.

6.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 18- EX-2024-00740570- -UNC-ME#FA-MARCELO ARBACH – SOLICITA RECONOCIMIENTO POR CONCURSO DEL AUMENTO DE DEDICACIÓN DE SEMIEXCLUSIVA A EXCLUSIVA EN SU CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA CÁTEDRA “ACTUACIÓN I”.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior, el reconocimiento por concurso del aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva al Prof. Marcelo Hernán ARBACH, Legajo N° 36.482 en su cargo de Profesor Titular en la cátedra Actuación I con atención en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica III, correspondiente a la Licenciatura en Teatro (Plan de estudios aprobado por RM N° 1857/2014 y rectificada por RM 895/2018) y del Profesorado de Teatro (RM N° 554/2015 modificada por RM 2390/2015) del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes, en correspondencia con lo establecido en el art. 3° de la OHCS N° 02/2014.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Una pregunta en relación a ese Expediente, no sé, la Comisión me va a corregir o no, ¿en ese no estaría faltando el informe?

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- ¿De la situación de revista? Sí está.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Ah, listo, no lo vi, perdón.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 18.

-Se vota y es APROBADO.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Ahora lo que sigue es el Asunto N° 19 y que es lo que propone el compañero de SUR va con el tema N° 11, pasamos a Comisión, las Comisiones son privadas así que tiene que retirarse el público presente.

-13.34 hs El H. Consejo Directivo se

constituye en comisión.

-Se retira la Consejera Carolina Romano y el Consejero Mauro Alegret.

-A las 14:08 hs Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Volvemos a Sesión. Se retiró la Consejera Carolina Romano y el Consejero Mauro Alegret.

7.

Modificación Régimen de Estudiantes

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 11- EX-2024-00989747- -UNC-ME#FA - MANUEL RANG PALLONI – PROPONE MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE ESTUDIANTES VIGENTE.

Por 7 votos de mayoría contra 6, queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1° Modificar el Artículo 24 de la OHCD N° 1/2018 con la siguiente redacción: “Las cátedras podrán incluir exigencias tales como: coloquio final, monografía, práctica especializada, trabajo de campo, u otro tipo de producción que impliquen un rol activo del estudiante. En estos casos la promoción tendrá vigencia por el año subsiguiente. Se entiende por año subsiguiente el que sucede inmediatamente después del cursado, incluyendo las fechas de exámenes correspondientes. Las exigencias mencionadas anteriormente deberán ser evaluadas en las correspondientes mesas de examen previstas por el calendario académico.”

ARTÍCULO 2°: Incorporar esta Reglamentación al Régimen de Estudiantes (OHCD N° 1/2018).

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 11.

-Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- No hay más asuntos a tratar así que damos por cerrada la Sesión correspondiente al día de hoy, que tengan buena jornada.

-Es la hora 14.09